

## Reconstruir mejor: hacia un mundo inclusivo, accesible y sostenible después del COVID-19 por, para y con las personas con discapacidad

03/12/2020

Se estima que en España residen 4,12 millones de personas con discapacidad, esto supone aproximadamente el 9% de la población total en España. En términos generales, **las personas con discapacidad afrontan en mayor medida distintas situaciones discriminatorias** que las personas sin discapacidad. Esta circunstancia se ve multiplicada al añadirse factores tales como el género, la edad, el hábitat o el origen étnico. **Todas estas desigualdades se incrementan en situaciones de crisis**, la pandemia de COVID-19 lo demuestra.

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, este observatorio alerta sobre las distintas situaciones que afrontan las personas con discapacidad debidas a la crisis sanitaria y que aumentan su vulnerabilidad.

En el **ámbito de la salud**. La pandemia y las medidas aplicadas han supuesto:

- La existencia de protocolos que excluían de la atención hospitalaria a personas con discapacidad y/o de edad avanzada.
- Que los centros residenciales estuvieran, en los primeros momentos del estado de alarma, en una situación crítica debido a la falta de equipos de protección (EPIS), la falta de test para las personas usuarias y profesionales y la falta de capacidad para atender los síntomas.

*“...de las 100 personas que tenemos, 30 están aisladas por posible coronavirus, pero no tenemos tests para confirmarlo, ni tampoco personal sanitario suficiente porque no somos un hospital y estos recursos son muy limitados. Ayer falleció una persona que no fue aceptada*

*en el centro hospitalario. Pero aquí no estamos equipados para atenderlos. No contamos con material, ni oxígeno, ni las medidas de protección suficientes”<sup>1</sup>*

- La suspensión de procesos de rehabilitación durante el confinamiento y una vuelta parcial ante el temor de las personas con discapacidad y sus familias por el riesgo de contagio.
- Al 58% se le han anulado o aplazado tratamientos y citas médicas especializada (ODISMET,2020)<sup>2</sup>

En el ámbito de la **accesibilidad**. Las barreras se han incrementado de forma notable:

- Barreras en el acceso a la información: en un primer momento, las comunicaciones públicas no tuvieron interpretación, esto supuso que las **personas sordas y sordociegas** se quedaran sin acceso a información básica.

*“Era un momento histórico y mi familia y yo tuvimos que hacer una videollamada para ver si alguno se había enterado de algo”.<sup>3</sup>*

- Las **personas ciegas** también han sufrido esta falta de información porque las indicaciones para prevenir y protegerse del virus se hacen, en su mayoría, a través de señales visuales. La falta de información en lectura fácil y/o pictogramas también ha perjudicado a las **personas con discapacidad intelectual**.

La **educación inclusiva y la falta de profesorado de apoyo**.

- La suspensión de clases presenciales afectó en mayor medida a los niños y niñas con discapacidad que a niños y niñas sin discapacidad. Según la Fundación FOESSA, en el 17% de los

---

<sup>1</sup> Los centros para personas con discapacidad, en situación crítica por ser especialmente vulnerables. *Publico*, 2020 [https://www.publico.es/sociedad/centros-personas-discapacidad-situacion-critica.html?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=web](https://www.publico.es/sociedad/centros-personas-discapacidad-situacion-critica.html?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=web)

<sup>2</sup> Silván, C., y Quíñez, L. (2020). *Efectos y consecuencias de la crisis de la COVID-19 entre las personas con discapacidad*. Madrid: Fundación Once.

<sup>3</sup> Ni leer los labios, ni acercarse para oír mejor. *El País*. 2020

hogares se observó que el rendimiento escolar de hijos e hijas disminuyó por no contar con apoyos (FOESSA, 2020)<sup>4</sup>.

**Impacto económico.** Algunos datos significativos:

- El 80% de las entidades dedicadas a la atención de las personas con discapacidad han tenido que reducir significativamente su actividad. Un 35% ha incrementado sus gastos y el 81% ha visto reducido sus ingresos (Fundación SERES, 2020)<sup>5</sup>.
- PREDIF calcula que entre su incremento de gastos (3.919.926,57€) y su reducción de ingresos (3.977.951,42), el impacto de la Covid-19 será de casi 8 millones de euros.<sup>6</sup>
- Más del 45% de las entidades que se dedican a la Inserción social, la Discapacidad o la Salud tienen dificultades para desarrollar su labor, e incluso un 17% afirma que no puede llevarla a cabo (Fundación SERES, 2020).
- Un 43% de familias de personas con discapacidad intelectual se ha visto “bastante” o “muy afectado” económicamente por la crisis de la COVID-19. Un 30% indica que han aumentado sus gastos familiares, 40% el caso de hogares monoparentales. 1 de cada 8 se encuentra en una situación económica preocupante (Plena Inclusión, 2020).

Todos estos datos justifican que desde las administraciones públicas se garantice que las personas con discapacidad formen parte activa de la reconstrucción social y económica del país, tal como exige hoy el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en su manifiesto por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

---

<sup>4</sup> (2020). Distancia social y derecho al cuidado. Madrid: Fundación FOESSA

<sup>5</sup> Fundación SERES (2020). Informe del impacto social de las empresas frente a la COVID-19. <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/impacto-social-empresas-frente-covid-19.html>

<sup>6</sup> La Plataforma de Personas con Discapacidad Física calcula que la pandemia le costará más de siete millones de euros. SERVIMEDIA, 2020 <https://www.servimedia.es/noticias/1272172>

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

